BOLETÍN OFICIAL



MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA

Edición a cargo de la Subsecretaria de Asuntos Legislativos, 05 de Septiembre de 2025 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2025 N° 828

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- INTENDENTE MUNICIPAL
 Sr. Pablo Carrizo
- JEFATURA DE GABINETE
 Sr. Mariano Enrique Mazzaglía
- SECRETARÍA DE GOBIERNO Sr. Luis Javier Melo
- SECRETARÍA DE HACIENDA Sr. Franco Leonardo Antipani
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Sra. Priscilla Raquel Jwanczyk
- SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE Sr. Néstor David Jones
- SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Arq. José Cupertino Camacho Revollo
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Arg. Lucas Haidamaschuk
- SECRETARÍA DE POLITICAS INTEGRALES PARA LA IGUALDAD

Sra. Paola Daniela Ramos

- SECRETARÍA DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS Lic. Susana Pino
- SECRETARÍA DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN OPERATIVA

Lic. Jacinta Andrea Bayon

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- PRESIDENTE H.C.D.
 Sr. Facundo Belarde
- VICEPRESIDENTE 1º
- Sr. Ariel FariasVICEPRESIDENTE 2ºSra. Iris Casas
- CONCEJAL
 Dr. Carlos Alfredo Aparicio
- CONCEJAL
 Sr. Juan Carlos Curallan
- SECRETARIA LEGISLATIVA
 Sra. Norma Miranda
- SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 Sra. Noemí Pamela Vergara
- SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO

Sr. Maximiliano Damián Zapata

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES N° 1 Y 2

• JUEZ DE FALTAS

Dr. Daniel Emilio Aybar

OFICINA MUNICIPAL DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

Sr. Pablo Danilo Calicate

DECRETOS

Dto. N° 2069/25 – Dto. N° 2137/25	Pág.2
DECRETOS SINTETIZADOS	_
Dto. N° 2061/25 – Dto. N° 2063/25 – Dto. N° 2064/25 – Dto. N° 2065/25 – Dto. N° 2066/25 – Dto. N° 2067/2	5 – Dto. N° 2068/25
Dto. N° 2070/25 – Dto. N° 2071/25 – Dto. N° 2076/25 – Dto. N° 2077/25 – Dto. N° 2080/25 – Dto. N° 2081/2	5 – Dto. N° 2082/25
Dto. N° 2083/25 – Dto. N° 2084/25 – Dto. N° 2087/25 – Dto. N° 2088/25 – Dto. N° 2089/25 – Dto. N° 2090/2	5 – Dto. N° 2092/25
Dto. N° 2094/25 – Dto. N° 2095/25 – Dto. N° 2096/25 – Dto. N° 2097/25 – Dto. N° 2098/25 – Dto. N° 2099/2	5 – Dto. N° 2100/25
Dto. N° 2102/25 – Dto. N° 2103/25 – Dto. N° 2104/25 – Dto. N° 2105/25 – Dto. N° 2106/25 – Dto. N° 2107/2	5 – Dto. N° 2108/25
Dto. N° 2109/25 – Dto. N° 2110/25 – Dto. N° 2111/25 – Dto. N° 2112/25 – Dto. N° 2113/25 – Dto. N° 2114/2	5 – Dto. N° 2115/25
Dto. N° 2116/25 – Dto. N° 2117/25 – Dto. N° 2118/25 – Dto. N° 2119/25 – Dto. N° 2120/25 – Dto. N° 2121/2	5 – Dto. N° 2122/25
Dto. N° 2123/25 – Dto. N° 2124/25 – Dto. N° 2125/25 – Dto. N° 2126/25 – Dto. N° 2127/25 – Dto. N° 2128/2	5 – Dto. N° 2129/25
Dto. N° 2130/25 – Dto. N° 2133/25 – Dto. N° 2134/25 – Dto. N° 2135/25 – Dto. N° 2136/25 – Dto. N° 2139/2	5 – Dto. N° 2143/25
Dto. N° 2144/25 – Dto. N° 2145/25 – Dto. N° 2146/25 – Dto. N° 2147/25 – Dto. N° 2148/25 – Dto. N° 2149/2	5 – Dto. N° 2150/25
Dto. N° 2151/25 – Dto. N° 2152/25 – Dto. N° 2153/25 – Dto. N° 2154/25 – Dto. N° 2155/25 – Dto. N° 2156/2	5 – Dto. N° 2157/25
Dto. N° 2158/25 - Dto. N° 2159/25 - Dto. N° 2160/25 - Dto. N° 2161/25 - Dto. N° 2162/25 - Dto. N° 2163/2	5Págs.2/13
FDICTO	

DECRETO N° 2069 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

VISTO

El Expediente N° 2025-6203-1, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones y atento a lo solicitado por el Secretario de Cultura y Deportes, se procede a Declarar de Interés Municipal el evento denominado "1° Encuentro de Malambo Femenino con Huella de Mujer", contando con la participación de malambistas de nuestra ciudad;

QUE, el evento se realizará en Instalaciones del Centro Cultural Municipal (cine) el día 15 de Agosto de 2025;

QUE, el encuentro tiene como finalidad visibilizar y fomentar la participación de mujeres, mediante la expresión en la danza, estilo y ritmo;

QUE, la Subsecretaría de Asuntos Legislativos toma conocimiento y solicita que se elabore el Instrumento Legal que obre en consecuencia.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPALDE CALETA OLIVIA D E C R E T A

ARTICULO 1°.MUNICIPAL, al evento denominado "1°
Encuentro de Malambo Femenino con
Huella de Mujer", que se realizará en las
Instalaciones del Centro Cultural
Municipal (cine), el día 15 de Agosto de
2025,-

ARTICULO 2°.- REFRENDA, el presente Decreto el Jefe de Gabinete Lic. Mariano MAZZAGLIA.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Pase a Secretaría de Cultura y Deportes, a sus efectos, Tomen conocimiento Contaduría Municipal. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido ARCHIVESE.-

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2137 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 2025-6276-1, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones y atento a lo requerido en

fs. 01 por la Subsecretaría de Cultura, se procede a Declarar de Interés Municipal la "XXXVI Feria del Libro";

QUE, el evento se llevará a cabo desde el día 03 al 07 de Septiembre de 2025, en el horario de 16:00 hs. a 22:00 hs., en las instalaciones del Centro Municipal de Educación por el Arte Ce.M.E.P.A., donde participaran distintas editoriales, escritores locales, y sé que brindarán talleres y actividades educativas;

QUE, por lo expuesto se dicta el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA D E C R E T A

ARTICULO 1°.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, la "XXXVI Feria del Libro" que se llevará a cabo el día 03 al 07 de Septiembre de 2025, en las instalaciones del Centro Municipal de Educación por el Arte Ce.M.E.P.A., de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2°.- REFRENDA, el presente Decreto el Jefe de Gabinete Lic. Mariano MAZZAGLIA.-

ARTICULO 3°.-REGISTRESE. Pase a Secretaría de Cultura y Deportes a sus efectos. Tomen conocimiento Contaduría Municipal y áreas municipales pertinentes. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: ARCHIVESE.-

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETOS SINTETIZADAS

DECRETO N° 2061 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

ACEPTAR, a partir del 30 de Octubre de 2024, la Renuncia en Cuatro (04) horas Cátedras presentada por el Docente Facundo Gonzalo Jeremías YAPURA, D.N.I. N° 36.590.332, Legajo Personal N° 6335, Profesor en la Subsecretaría de Deporte, Personal Planta Permanente, que con el presente movimiento revista con un total de Treinta y Dos (32) Horas Cátedras, dependiente de Secretaría de Cultura y Deportes.-

ESTABLECER, que la docente continúa percibiendo el Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/2011 (Personal Docente).ARTICULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA.-

DECRETO N° 2063 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

DISPONER, a partir del 10 de Junio de 2025, el Cambio de Función y Sector del agente Juan de la Cruz MONTENEGRO, D.N.I. Nº 41.253.607, Legajo Personal Nº 7120, desempeñando funciones como Operario en la Bloquera Municipal, Dirección de Coordinación Bloquera, Supervisión de Obras Civiles, Subsecretaría de Obras Públicas, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

DETERMINAR, que el agente continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2064 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

DISPONER, a partir del 01 de Septiembre de 2024, la Asignación de Sector a la agente Marcela Beatriz CARILEO, D.N.I.

N° 25.667.804, Legajo Personal N° 8582, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa, Oficina de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de Intendencia.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2065 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

DISPONER, a partir del 28 de Abril de 2025, el Cambio de Función, Sector y Secretaría del agente Cristian Adith DUBO, D.N.I. N° 25.667.843, Legajo Personal N° 2820, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativo, Subsecretaría de Deportes, Personal Planta Permanente con Módulo "7 del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

DAR DE BAJA, a partir 01 de Mayo de 2025 el Adicional por Función Administrativa, Adicional por Fallo de Caja y Adicional por Manejo de Fondos.-ARTICULOS 3° y 4° de Formas.

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2066 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

DISPONER, a partir del 21 de Abril de 2025, la Asignación de Sector agente Silvia Mabel ROJO, D.N.I. N° 24.649.763, Legajo Personal N° 8581, desempeñando funciones como Maestranza, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "1"del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

ABONAR, a partir del 01 de Abril de 2025, el Adicional por Tareas Riesgosas, Ley N° 3189, Artículo 90°, Inciso "1", Decreto N° 1399/MCO/14, Decreto Modificatorio N° 225/MCO/15,-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo M. Carrizo - Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2067 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

DISPONER, a partir del 02 de Enero de 2025, la Baja en Cinco (05) horas Cátedras Suplentes, a docente Cecilia Aylen CANCINOS BELARDE, D.N.I. N° 41.519.783, Legajo Personal N° 7332, Preceptora Interina en el Departamento Escuela "Municipal de Danzas Nativas, Vicedirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Personal Docente que con la Baja referida revista con un Cargo de Preceptora Interina (1384 puntos) y Dos (2) horas Cátedras Suplentes, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

DETERMINAR, que la agente mencionada precedentemente continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011 (Personal Docente).-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2068 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

DISPONER, a partir del 10 de Marzo de 2025, el Alta en Cuatro (04) horas Cátedras, Situación de Revista Suplentes, a la Docente Carlota Lourdes Valentina PAEZ, D.N.I. N° 43.892.647, Legajo Personal N° 9173, como Profesora en el Departamento Escuela de Danzas Municipal Nativas, Vicedirección del Centro Municipal de Educación por el Arte. Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura. Personal Docente, que con el Alta referida revista con un total de Ocho (08) horas Cátedras Suplentes, discriminadas de la siguiente manera: Cuatro (04) horas de la Profesora Camila FARIAS CALLEJAS y Cuatro (04) de la **Profesora Luciana** ENRRIQUE, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

DETERMINAR, que la agente mencionada precedentemente continúa

con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/2011 (Personal Docente).-ARTICULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2070 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

DISPONER, a partir del 18 de Diciembre de 2024, la Baja en Cuatro (04) horas Cátedras, del Docente Luciano Ezequiel PASO, D.N.I. N° 46.261.242, Legajo Personal N° 8868, como Profesor en el Departamento Escuela Municipal de Danzas Nativas, Vicedirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, que con la baja referida revista con un total de Seis (06) horas Cátedras Interinas, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

DETERMINAR, que el Docente citada precedentemente continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/2011 (Personal Docente).ARTICULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2071 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

DISPONER, a partir del 30 de Septiembre de 2024, la Baja en Dos (02) horas Cátedras Suplentes, de la Docente Silvia Mariela GAFE, D.N.I. N° 26.387.354, Legajo Personal N° 3166, como Profesora de Danzas Nativas en Departamento Escuela Municipal de Danzas Nativas, Vicedirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura. Personal Docente, que con la baja referida revista con un total de Veintinueve (29) horas Cátedras Interinas, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

DETERMINAR, que la Docente citada precedentemente continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/2011 (Personal Docente).-**ARTICULOS 3° y 4° de Formas. –**

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2076 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

ACEPTAR, a partir del 18 de Febrero de 2025, la Renuncia en Catorce (14) horas Cátedras, presentada por el Docente Facundo Gonzalo Jeremías YAPURA, D.N.I. N° 36.590.332, Legajo Personal N° 6335, Profesor en Subsecretaría de Deporte, Personal Planta Permanente, que con el presente movimiento revista con un total de Dieciocho (18) Horas Cátedras, dependiente de Secretaría de Cultura y Deportes.-

ESTABLECER, que el docente continúa percibiendo el Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/2011 (Personal Docente).-ARTICULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo M. Carrizo - Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2077 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

RECONOCER, los Servicios Prestados en la Municipalidad de Caleta Olivia del agente Seferino Daniel CARRIZO, D.N.I. N° 20.397.392, Legajo Personal N° 3330, conforme el siguiente detalle:

- A partir del 01/08/2006, la Promoción al Módulo "4" del Escalafón Municipal, desempeñándose como Oficial Albañil, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Planificación.
- A partir del 01/09/2019, la Promoción al Módulo "7" del Escalafón Municipal, desempeñándose como Oficial Albañil, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Planificación. Continuando con la Percepción del Adicional por Tareas Riesgosas.

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. Carrizo - Sr. Mariano E. MAZZAGLIA.-

DECRETO N° 2080 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025 .-

ACEPTAR, a partir del 25 de Febrero de 2025, la Renuncia en Ocho horas Cátedras presentada por la Docente Roció Anabel FLORES, D.N.I. N° 39.206.474, Legajo Personal N° 7279, Profesora de Educación Física en Subsecretaría de Deporte, Personal Planta Permanente, que con el presente movimiento revista con un total de Dieciséis (16) Horas Cátedras, dependiente de Secretaría de Cultura y Deportes.-

ESTABLECER, que la docente continúa percibiendo el Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/2011 (Personal Docente).ARTICULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA.-

DECRETO N° 2081 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025 .-

DESAFECTAR, a partir del 01 de Febrero de 2025, al agente Cristian Adrián RUIZ, D.N.I. N° 25.065.837, Legajo Personal N° 3579, como Jefe a Cargo Departamento de Tareas Generales y Seguridad, Subdirección de Rentas, Dirección de Rentas, Supervisión de Recaudación, Subsecretaría de Recaudación, Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

DESIGNAR, a partir del 01 de Febrero de 2025, al agente Cristian Adrián RUIZ, D.N.I. N° 25.065.837, Legajo Personal N° 3579, como Jefe a Cargo Subdirección de Rentas, Dirección de Rentas, Supervisión de Recaudación, Subsecretaría de Recaudación, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

ESTABLECER, que el agente citado precedentemente continúa con la percepción del Adicional por Función Administrativa, Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/2011 (c), Adicional por Responsabilidad Fiscal, Gestión y Suplemento Especial Remunerativo (Subdirector) y Adicional por Función Jerarquizada (Cambiando de Jefe de Departamento a Subdirector),-

ARTICULOS 4° y 5° de Formas. -

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2082 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

DESIGNAR, a partir del 01 de Febrero de 2025, a la agente Soledad Virginia ALANIZ, D.N.I. N° 29.848.288, Legajo Personal N° 4473, como Jefa a Cargo División Atención al Contribuyente, Departamento Atención al Contribuyente, Subdirección de Rentas, Dirección de Rentas, Supervisión de Recaudación, Subsecretaría de Recaudación, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

ABONAR, a partir del 01 de Febrero de 2025, el Adicional por Cargo (Jefe de División), establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 005/HCD/2015 y Suplemento Especial Remunerativo (Jefa de División), dispuesto en el Decreto N° 22/MCO/21.-

ESTABLECER, que la agente citada continúa con la percepción del Adicional

por Función Administrativa, Suplemento Especial Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/2011 (c) y Adicional por Gestión y Responsabilidad Fiscal.-

ARTICULOS 4° y 5° de Formas. -

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 2083 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

DESIGNAR, a partir del 01 de Febrero de 2025, a la agente Rosa Patricia MANQUILLAN, D.N.I. N° 28.503.664, Legajo Personal Nº 5848, como Jefa a División Volante, Cargo Caja Departamento Atención Contribuyente, Subdirección de Rentas, Dirección de Rentas, Supervisión de Recaudación, Subsecretaría de Recaudación, Personal Planta Permanente con Módulo del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

ABONAR, a partir del 01 de Febrero de 2025, el Adicional por Cargo (Jefa de División), establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/2015 y Suplemento Especial Remunerativo (Jefa de División) dispuesto en el Decreto N° 22/MCO/21.-

ESTABLECER, que la agente citada continúa con la percepción del Adicional por Función Administrativa, Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/2011 (c) y Adicional por Gestión y Responsabilidad Fiscal,.ARTICULOS 4° y 5° de Formas. –

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2084 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

DESAFECTAR, a partir del 01 de Febrero de 2025, al agente Franco Esteban NOBLEGA, D.N.I. N° 28.419.103, Legajo Personal N° 4010, como Jefe a Cargo de División Servicio Telefónico Facturación, Departamento Servicio Telefónico e Internet, Subdirección de Rentas, Dirección de Rentas, Supervisión de Recaudación, Subsecretaría de Recaudación. Personal Planta Permanente, con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

DAR LA BAJA, a partir del 01 de Febrero de 2025, el Adicional por Cargo (Jefe de División).-

DESIGNAR, a partir del 01 de Febrero de 2025, al agente Franco Esteban NOBLEGA, D.N.I. N° 28.419.103, Legajo Personal N° 4010, como Jefe a Cargo Departamento Recaudación, Subdirección de Rentas, Dirección de Rentas, Supervisión de Recaudación, Subsecretaría de Recaudación, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

ABONAR, a partir del 01 de Febrero de 2025, al agente Franco Esteban NOBLEGA, D.N.I. N° 28.419.103, Legajo Personal N° 4010, el Adicional por Función Jerarquizada (Jefe de Departamento) establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/15.-

ESTABLECER, que a partir del 01 de Febrero de 2025, el agente citado, continúa con la percepción del Adicional por Función Administrativa, Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/2011 (c), Adicional por Gestión y Responsabilidad Fiscal, Suplemento Especial Remunerativo (Cambiando de Jefe de División a Jefe de Departamento).-

ARTICULOS 6° y 7° de Formas. -

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2087 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

DISPONER, a partir del 28 de Noviembre de 2024, el Cambio de Situación de Revista en Cuatro (04) horas Cátedras, Situación de Revista Suplentes a la Docente Melissa Graciela CALOCERINOS, D.N.I. N° 34.075.768, Legajo Personal Nº 6270, Profesora de Música. Departamento Escuela Municipal de Música, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, que con el presente movimiento revista con un total de Treinta y Seis (36) horas Cátedras, discriminadas de la siguiente manera Treinta y Dos (32) horas Cátedras Interinas (Treinta (30) horas en Función y Dos (02) horas Cátedras Licenciadas) y Cuatro (04) horas Cátedras Suplentes de la Prof. Norma PRINO, dependiente de la Secretaría de. Cultura y Deportes.-

DETERMINAR, que la agente citada continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011 (Personal Docente).-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2088 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.

DISPONER, a partir del 11 de Octubre de2024, el Cambio de Sector y Secretaría

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

de la agente María Gisela VARGAS, D.N.I. N° 29.848.300, Legajo Personal N° 5859, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa en la División Atención al Contribuyente, Supervisión de Recaudación, Subsecretaría de Recaudación, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda. Continuando con la percepción del Adicional por Función Administrativa.-

ABONAR, a partir del 01 de Noviembre de 2024, el Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/11 (C), Decreto Modificatorio N° 053/MCO/12, Decreto Modificatorio N° 761/14 (Juzgado Municipal de Faltas).-

DISPONER a partir del 01 de Marzo de 2025, el pago del Adicional por Gestión y Responsabilidad Fiscal Decreto N° 576/MCO/09 Artículo 1°, Decreto 1587/MCO/09, Ordenanza N° 5474, Decreto Promulgatorio N°1672/MCO/09.-

DAR DE BAJA, a partir del 01 de Octubre de 2024, el Adicional por Especialización.-

ARTICULOS 5° y 6° de Formas. -

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2089 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025 .-

DISPONER, a partir del 18 de Diciembre de 2024, la Baja en Diez (10) horas Cátedras Suplentes, de la Docente Doris CRUZ, D.N.I. N° Micaela 41.253.560, Legajo Personal N° 7264, como Profesora en el Departamento Escuela Municipal de Danzas Clásicas, Vicedirección el Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, que con la baja referida revista con un total de Diecinueve (19) horas Cátedras, discriminadas de la siguiente manera Quince (15) horas Cátedras Interinas y Cuatro (04) horas Cátedras Suplentes, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes .-

DETERMINAR, que la Docente citada precedentemente continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/2011 (Personal Docente).
ARTICULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2090 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

DISPONER, a partir del 04 de Noviembre de 2024, el Cambio de Función y Sector

de la agente Yesica Noemí NAVARRO, D.N.I. N° 36.590.353, Legajo Personal N° 8299, cumpliendo funciones como Operaria de Seguridad y Vigilancia, Dirección de Seguridad y Vigilancia, Supervisión de Seguridad y Vigilancia, Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ABONAR, a partir del 01 de Mayo de 2025, el Adicional por Tareas Riesgosas, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/15, Capítulo IX, Artículo 57°, Decreto N° 1429/MCO/05, Decreto N° 1587/MCO/09, Ordenanza N° 5474, Decreto Promulgatorio N° 1672/MCO/09, Ordenanza N° 5971 y Decreto Promulgatorio N° 676/MCO/15 y Adicional por Especialización, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 005/HCD/15.-

DAR DE BAJA, a partir del día 01 de Mayo de 2025, el Adicional por Función Administrativa.-

DETERMINAR, a partir del día 01 de Junio de 2025, el Cambio de Agrupamiento de Administrativo a Servicios Generales, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/15, Capítulo VI, Artículo 20°, Artículo 21°, Inciso "a".-

ARTICULOS 5° y 6° de Formas. -

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 2092 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

DISPONER, a partir del 07 de Mayo de 2025, el Cambio de Función, Secretaría de la agente María Eugenia OLIVA, D.N.I. N° 28.558.305, Legajo Personal N° **5855**, cumpliendo funciones como Maestranza en la Terminal de Transporte, Dirección de Terminal de Transporte, Coordinación de Terminal de Transporte, Supervisión Terminal de Transporte, Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Permanente con Módulo del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

DETERMINAR, que la agente citada continúa con la percepción del **Adicional por Tareas Riesgosas.**-

DAR DE BAJA, a partir del 01 de Mayo de 2025, el Adicional Especial Remunerativo, Decreto N° 2157/MCO/2011 (D).-ARTICULOS 4° y 5° de Formas. – **DECRETO N° 2094 MCO/25.-**

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

DISPONER, a partir del 14 de Mayo de 2025, el Cambio de Sector de la agente Vanina Anahí VARAS, D.N.I. N° 36.590.227, Legajo Personal N° 8565, Desempeñando funciones Trabajadora Social en el Departamento de Trabajo social, Coordinación CIC Centenario, Supervisión de CIC 'S, Subsecretaría de Coordinación de Políticas Públicas, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social. Continuando con la percepción del Adicional por Función Administrativa,-

DAR DE BAJA, a partir del 14 de Mayo de 2025, el Adicional por Tareas Riesgosas.-ARTICULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano e. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2095 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

DISPONER, a partir del 31 de Enero de 2025, el Cambio de Función, Sector y Secretaría de la agente Maira Jimena GALLARDO, D.N.I. Nº 36.860.421, Legajo Personal Nº 6820, quién cumple funciones como Cocinera, Supervisión de Hogar de Ancianos, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

ESTABLECER, que la agente en mención continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2096 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

DISPONER, a partir del 07 de Mayo de 2025, el Cambio de Sector y Secretaría del agente David Ezequiel FERRARI, D.N.I. N° 28.607.936, Legajo Personal N° 7835, desempeñando funciones como Operario en A.P.A.DIS.C.O., Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

DAR DE BAJA, a partir del 07 de Mayo de 2025, el Adicional por Tareas Riesgosas.-ARTICULOS 3° y 4° de Formas.

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 2097 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

DISPONER, a partir del 24 de Marzo de 2025, la Baja de Nueve (09) Cátedras, Situación de Revista Suplentes, de la Docente Lina Cecilia MANCERA, D.N.I. N° 41.959.624, Legajo Personal N° 6971, como Profesora en el Departamento Escuela Municipal de Música. Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, que con la baja referida revista con un total de Diecisiete (17) horas Cátedras Interinas, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

DETERMINAR, que la Docente mencionada precedentemente continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/2011 (Personal Docente).-**ARTICULOS 3° y 4° de Formas. –**

Sr. Pablo M. Carrizo - Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 2098 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

DISPONER, a partir del 19 de Marzo de 2025, la Baja en Seis (6) Horas Cátedras Suplentes a la docente Lorena Romina ARCE, D.N.I. N° 28.425.518, Legajo Personal N° 8240, quien se desempeña como Profesora en el Departamento Escuela Municipal de Bellas Artes, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, que con la baja referida revista con un total de Quince (15) horas Cátedras Interinas (12) horas en Función y 3 horas Licenciadas), dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

DETERMINAR, que la docente continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo, Decreto N° 2157/2011 (Personal Docente).-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 2099 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

DISPONER, a partir del 25 de Abril de 2025, el Cambio de Función, y Secretaria el agente Fernando GODOY, D.N.I. N° 32.938.881, Legajo Personal N° 6243, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativo en la Dirección de Compras y Contrataciones, Subsecretaría de Coordinación General, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

DETERMINAR, que el agente continúa con la percepción del Adicional por Función Administrativa.-

DAR DE BAJA, a partir del 01 de Junio de 2025, el Adicional por Fallo de Caja (Telefónica).-

ARTICULOS 4° y 5° de Formas. -

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 2100 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

DISPONER, a partir del 26 de Marzo de 2025, la Baja en Dos (02) horas Cátedras Suplentes a la Docente Valentina Ivonne AGUILERA, D.N.I. N° 43.531.533, Legajo Personal N° 8557, Profesora de Música en Departamento Escuela Municipal de Música, Vicedirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente, que con la Baja referida revista con un total de Diez (10) horas Cátedras Interinas, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

ESTABLECER, que la docente continúa percibiendo el Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/MCO/2011 (Personal Docente).ARTICULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 2102 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

DISPONER, a partir del 27 de Julio de 2025, la Baja por Fallecimiento del agente Pedro Adrián ONTIVERO, D.N.I. N° 20.501.910, Legajo Personal N° 2940, Personal Planta Permanente con Módulo "7' del Escalafón Municipal, dependiente de Intendencia.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 2103 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

DEJAR SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto N° 1173/MCO/2022, de fecha 04 de Agosto de 2022, conforme a lo expuesto en los considerandos.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. María Silvia del Valle PEREYRA, C.U.I.T.: 27-13941421-2, que comprende a los

siguientes períodos: 01/1994 a 06/2025, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Doscientos Diecinueve Mil Setecientos Ochenta con 07/100 (\$219.780,07), en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial :01-05-024-001-267.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2104 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

DEJAR SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto N° 668 -MCO-2022 de fecha 27 de Junio de 2022, conforme lo expuesto en los considerandos.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Ricardo Mario JARA, C.U.I.T.: 20-13109665-9, que comprende a los períodos: 05/1995 a 06/2025, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Doscientos Diecisiete Mil Ochocientos Cuarenta y Tres con 08/100 (\$217.843,08), en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública-Designación Oficial: 01-05-024-001-225,-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2105 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, 146° Y ccs, al Sr. Raúl Esteban PIQUET, C.U.I.T.: 20-10225973-5, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Quinientos Once Mil Setecientos Setenta Siete con 80/100 (\$511.777,80) que comprende a los siguientes períodos: 04/2011 a 09/2011 11/2011 a 06/2025, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 06-10-01-05-01-000021-008.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. –

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2106 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. Norma Beatriz ACOSTA, C.U.I.T.: 27-17561899-1, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Doscientos Siete Mil Seiscientos con 44/100 (\$207.600,44) que comprende a los siguientes períodos: 01/2012 a 12/2012, 12/2013 a 06/2025, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 02-01-074-008-000.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA.- Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2107 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

DEJAR SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto N° 672/MCO/2022, de fecha 27 de Junio de 2022, conforme a lo expuesto en los considerandos.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. Felisa QUISPE, C.U.I.T.: 27-04469681-4, que comprende a los siguientes períodos: 01/2002 a 06/2025, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Doscientos Catorce Mil Cincuenta con 94/100 (**\$214.050,94**) en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 01-05-024-001-040.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA. –Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2108 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. Stella Maris ALEN, C.U.I.T.: 20-13441917-8, que comprende a los períodos: 03/1989 a 06/2008-01/2010 , 12/2019-01/2025 a 06/2025, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Ochenta y Tres Doscientos Cincuenta y Uno con (\$83.251,82), en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y

Conservación de la Vía Público Designación Oficial: 01-05-024-001-211.-ARTICULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA- –Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2109 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025 .-

de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Martin Arturo ESPEJO, C.U.I.T.: 20-31100621-6, que comprende al período: 10/2022 a 03/2025, por la suma de Pesos Ciento Seis Mil Cuarenta y Tres con 22/100 (\$106.043,22), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio HIS084, Marca: FORO FIESTA AMBIENTE MP3 5 PUERTAS, CIP: 04705583.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA –Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2110 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025 .-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. Julieta Cecilia BECERICA, C.U.I.T. 27-30936772-9, que comprende al período: 01/2015 a 03/2025, por la suma de Pesos **Doscientos Veintidós Mil Cuatrocientos** Quince con 87/100 (\$222.415,87), en concepto de Impuesto Automotor, Dominio KPK300, Marca: CHEVROLET AGILE 1.4 LTZ SEDAN 4 PUERTAS, CIP: 04208CT.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2111 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. Ramona Beatriz FERREIRA, C.U.I.T. 27-24255691-2, que comprende al período: 01/2018 a 03/2025, por la suma de Pesos Doscientos Sesenta y Seis Mil Setecientos Veinticuatro con 5/100 (\$266.724,15), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio MDO278,

Marca: VOLKSWAGEN SURAN 1.6L 5D 700 SEDAN 5 PUERTAS, CIP: 03453TD.-ARTICULOS 2° y 3° de Formas. –

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA- –Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2112 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

DEJAR SIN EFECTO, en todos sus Términos el Decreto N° 1210/MCO/2015, de fecha 05 Octubre de 2015, conforme a lo expuesto en los considerandos.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Franco Rubén ALANIS, C.U.I.T.: 20-29848256-9 y la Sra. Adriana Ethel FRANCO, C.U.I.T.: **27-27736944-9,** que comprende a los siguientes períodos: 08/2010 a 06/2025, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos** Cuatrocientos Veinte Mil Veintinueve con 87/100 (\$420.029,87) en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 01-06-029-006-000,-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA- –Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2113 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. Ceferina PONCE, C.U.I.T.: 27-02050170-2, que comprende a los siguientes períodos: 01/2003 a 06/2025, cuyo monto asciende a la suma de Pesos **Doscientos Trece Mil Trescientos Tres** con 37/100 (\$213.303,37) en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 02-03-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2114 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01 Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°,146° y ccs, al Sr. Javier Alejandro PAIBA, C.U.I.T.: 20-22019031-6, que comprende a los períodos: 01/2014 a 02/2025, (cuota básica) y los períodos: 01/2015, 01/2016, 01/2017, 01/2018, 01/2019, 01/2020, 01/2021, 01/2022, 01/2023, 01/2024, 01/2025, (Derecho de Publicidad y Propaganda), cuyo monto asciende a la suma de Pesos **Novecientos Once Mil Cuatrocientos** Noventa y Cuatro con 02/100 (\$911.494.02), en concepto de Tasa Comercio e Industria, Subtasa, por el local comercial con nombre de fantasía "MULTIRUBRO EL SOL".-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2115 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025 .-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Estanislao MARIN, C.U.I.T.: 16614314-5, que comprende períodos: 05/2023 a 05/2025, por la suma de Pesos Dos Millones Trescientos Noventa y Seis Mil Ochocientos y Cinco con (\$2.396.895,48), deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AF896FO, Marca: TOYOTA SW4 4X4 SRX 2.8 TDI 6 AT 7A TODO TERRENO, CIP:03068BW.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIÁNI

DECRETO N° 2116 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 Agosto 2025 .-

DEJAR SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto N° 1916/MCO/2022, de fecha 02 de Noviembre de 2022, conforme lo expuesto en los €considerandos.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE, C.U.I.T.: 30-54666618-9, que comprende a los períodos: 01/2015 a 02/2025 (Cuota Básica) y los Períodos: 01/2014, 01/2015, 01/2016, 01/2017, 01/2018, 01/2019, 01/2020, 01/2021, 01/2022, 01/2023, 01/2024 Y 01/2025 (Derecho

de Publicidad y Propaganda), cuyo monto asciende a la suma Pesos Un Millón Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Seis con 74/100 (\$1.053.646,74) en concepto de Tasa Comercio e Industria y Subtasa Cuenta N° 02944.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas. –

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2117 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 Agosto 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, a la Sra. María Rosa HERRERA, C.U.I.T.: 27-18512577-2, que comprende a los. Períodos: 01/2016 a 03/2025, por la suma de Pesos Doscientos Treinta y Un Mil Ciento Setenta Dos con 35/100 (\$231.172,35), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: GMY118, RANDON SR. Marca: RB. SEMIRREMOLQUE, CIP: 0000000000.-ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2118 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta Deuda Fiscal para iniciar correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01,Texto Ordenado Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, a la Sra. María Rosa HERRERA, C.U.I.T.: 27-18512577-2, que comprende a los períodos: 01/2016 a 03/2025, por la suma de Pesos Doscientos Noventa y Cinco Mil Doscientos Noventa y Dos con 53/100 (\$295.292,53), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: JKM228, Marca: SR. RB, 03 SEMIRREMOLQUE, CIP: 000000000,-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. –

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2119 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, a la Sra. María Rosa HERRERA, C.U.I.T.: 27-18512577-2,

que comprende a los períodos: 01/2016 a 03/2025, por la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Un Mil Ciento Treinta y Cuatro con 21/100 (\$241.134,21), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: HNL816, RANDON SR. RB. Marca: SEMIRREMOLQUE, CIP: 0000000000.-ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -Sr. Pablo M. Carrizo - Sr. Mariano MAZZAGLIA -

DECRETO N° 2120 MCO/25.-

Sr. Franco L. ANTIPANI

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Estanislao MARIN, C.U.I.T.: 20-16614314-5, que comprende a los siguientes períodos: 05/2023 a 05/2025, por la suma de Pesos Dos Millones Veintiocho Mil **Ouinientos** Nueve con 08/100 (\$2.028.509,08), en concepto Impuesto Patente Automotor, Dominio: AF869OI, Marca: TOYOTA SW4 4X4 SRX 2.8 TDI 6 AT 7A TODO TERRENO, CIP: 03068BW.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2121 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para para iniciar correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, a la Sra. Marina Emilia IBAÑEZ , C.U.I.T.: 27-**29848006-4,** que comprende a los períodos: 01/2013 a 03/2023, por la suma de Pesos Ciento Diecinueve Mil Sesenta y Cuatro con 78/100 (\$119.064,78), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: EAW529, Marca: FORD TRANSIT TRANSPORTE DE PASAJEROS, CIP:04713968.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2122 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. Lorena Elizabeth HUMPREYS, C.U.I.T.: 27-34959370-5, que comprende a los períodos: 02/2021 a 03/2025, por la suma de Pesos Ciento Sesenta y Tres Mil Trescientos Diecisiete con 36/100 (\$163.317,36), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: LOW319, Marca: FORD KA FLY VIRAL 1.0 L 3 PUERTAS, CIP: 04722813.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2123 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 de AGOSTO 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. Marina Emilia IBAÑEZ, C.U.I.T.: 27-29848006-4, que comprende a los períodos: 01/2009 a 12/2020, por la suma de Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Dieciséis con 46/100 (\$44.516,46), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: DCW925, Marca: MITSUBISHI L300 2,5 D TRANSP, DE PASAJEROS, CIP: 0000000000,-ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2124 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. María Rosa HERRERA, C.U.I.T.: 27-18512577-2, que comprende a los períodos: 01/2016, a 03/2025, por la suma de Millones Setecientos Dos Cuarenta y Cinco Mil Catorce con 15/100 (\$2.745.014,15), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: LIC840, Marca: SCANIA G380 A4X2 TRACTOR C/C/DORMITORIO, CIP: 12092312.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2125 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Juan Alberto ALVARADO, C.U.I.T.: 20-12649660-6, que comprende al período: 02/1990 a 06/2025, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Doscientos Veintiún Mil Sesenta Uno 59/100 con (\$221.061,59), en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública -Designación Oficial: 01-02-001-004-000.-ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2126 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025 .-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Raúl Esteban PIQUET, C.U.I.T.: 20-10225973-5, que comprende al período: 03/2012 a 06/2025, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Doscientos Cinco Mil Trescientos Setenta y Ocho con 02/100 (\$205.378,02), en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública-Designación Oficial: 01-05-21-15.-ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2127 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

DEJAR SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto N° 844/MCO/2022, de fecha 11 de Julio de 2022, conforme a lo expuesto en los considerandos.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. Rosa ALMENDRA, C.U.I.T.: **14111691-1,** que comprende a los siguientes períodos: **01/2002** a **06/2025**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos **Doscientos** Doscientos Tres Mil 18/100 Cuarenta У Siete con (\$203.247,18), en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 01-05-024-001-216.-ARTICULOS 3° y 4° de Formas.

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2128 MCO/25.-CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

DEJAR SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto N° 1177-MCO-2022 de fecha 04 Agosto de 2022, conforme lo expuesto en los considerandos.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs: a la Sra. Ángela Ester CABRERA, C.U.I.T.: 27-17008824-2, que comprende a los períodos: 02/1993 a 07/2013, 09/2013 a 06/2025, cuyo monto asciende a la suma de Pesos **Doscientos Dieciocho Mil Novecientos** Veintinueve con 49/1000 (\$218.929,49), en concepto de Impuesto Inmobiliario-Tasa de Barrido, Limpieza Conservación de la Vía Pública-Designación Oficial: 01-05-024-001-029.-ARTICULOS 3° y 4° de Formas. -

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2129 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025 .-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° Y ces, a la Sra. Estela MANSILLA, C.U.I.T.: Beatriz 27-10789594-4, que comprende a los períodos: 06/2021 a OS/2025, por la suma de Pesos Doscientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve con 19/100 (\$297.489,19), en Impuesto de Automotor, Dominio: AE041ID, Marca: NISSAN VERSA SENSE MT PURE DRIVE 4PTAS., CIP: 10202665.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas. -

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2130 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. Daiana Rebeca ALVAREZ, C.U.I.T. 27-30239085-7, que comprende al período: 01/2021 a 03/2025, por la suma de Pesos Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Noventa y Cinco con 15/100

(\$264.295,15), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio OQP773, Marca: CHEVROLET SONIC 1.6 LTZ MIT SEDAN 5 PUERTAS, CIP: 02402570.-

ARTICULO 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2133 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

RECONOCER, el servicio prestado por el Sr. Luis Alberto DIAZ, D.N.I. N° 23.837.208, Legajo Personal N° 3979, como beneficiario de los Programas provinciales PRENO-PEC en Municipalidad de Caleta Olivia, por el período comprendido desde el 01 de Septiembre de 1997 hasta el 30 de Agosto de 2002, por un total de Cinco (05) años, conforme lo establece la Ley Provincial N° 2936 y Decreto N° 0376/07, Ordenanza Municipal N° 5485 Decreto Promulgatorio N° 528/2010.-

DETERMINAR, que con el fin de agilizar el trámite, se procede al descuento pertinente a través de planilla de sueldos del agente, de Cuarenta y Ocho (48) cuotas: Una (01) cuota de Pesos Ciento Catorce Mil Setecientos Diecinueve con 98/100 (\$114.719,98) más Cuarenta y Siete (47) cuotas iguales de Pesos Ciento Catorce Mil Setecientos Diecinueve con 69/100 (\$114.719,69) hasta cancelar el total de Pesos Cinco Millones Quinientos Seis Mil Quinientos Cuarenta y Cinco con 41/100 (\$5.506.545,41), correspondiente al total a cancelar, en concepto de "Aportes Personales", previa conformidad del mismo.-

ESTABLECER, que la Municipalidad se hará cargo de los "Aportes Patronales" por el período comprendido desde el 01 de Septiembre de 1997 hasta el 30 de Agosto de 2002, por un total de Cinco (05) años, por la suma de Pesos Seis Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Ciento Noventa y Cuatro con 75/100 (\$6.293.194,75), según lo fija el Artículo 6° de la Ley N° 2936 Y el Acuerdo N° 0876/25.-

ARTICULO 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo M. Carrizo - Sr. Mariano MAZZAGLIA - Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2134 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

DISPONER, a partir del 01 de Julio de 2025, la Baja por No Renovación Contractual del agente Ariel Ricardo DIAZ, N° 37.900.172, Legajo Personal N° 9137, cumpliendo funciones como Operario, Personal Planta Permanente Contratada con Módulo "4" del

Escalafón Municipal dependiente de la Secretaria de Planificación

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Licencia Anual Ordinaria Año 2025, Proporcional a Cuatro (04) meses y Siete (07) días: Abonar Cinco (05) días, Diagrama: veinticinco por ciento (25%) y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

ARTICULO 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. Carrizo - Sr. Mariano MAZZAGLIA - Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2135 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

RECONOCER, al servicio prestado, por el Sr. Jorge Paulino Reales D.N.I. N° 23.765.304, Legajo Personal N° 2837, como beneficiario de los Programas Provinciales PRENO - PEC en la Municipalidad de Caleta Olivia, por el periodo comprendido desde el 01 de Abril de 1996 hasta el 30 de Diciembre de 1997, por un total de Un (01) año y Nueve (09) meses, conforme lo establece la Ley Provincial N° 2936 Y Decreto N° 0376/07, Ordenanza Municipal N° 5486 -Decreto Promulgatorio N° 528/2010.-

DETERMINAR, que con el fin de agilizar el trámite, se procede al descuento pertinente a través de planilla de sueldos del agente, de Doce (12) cuotas: Una (01) cuota de Pesos Ciento Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve con 93/100 (\$132.439,93) más Once (11) cuotas iguales de Pesos Ciento Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve con 85/100 (\$132.439,85) hasta cancelar el total de Pesos Un Millón Quinientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Setenta y Ocho con 28/100 (\$1.589.278,28), correspondiente al total a cancelar, en concepto de "Aportes Personales", previa conformidad de la misma.-

ESTABLECER, que la Municipalidad se hará cargo de los "Aportes Patronales" por el período comprendido desde el 01 de Abril de 1996 hasta el 30 de Diciembre de 1997, por un total de Un (01) año y Nueve (09) meses, por la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Dieciséis Mil Trescientos Dieciocho con 03/100 (\$1.816.318,03), según lo fija el Artículo 6° de la Ley N° 2936 Y el Acuerdo N° 0505/25 .-

ARTICULO 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2136 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

RECONOCER, el servicio prestado por la Sra. Norma Azucena QUIROGA, D.N.I Nº 26.520.695, Legajo Personal N° 4763, como beneficiaria de los programas Provinciales PRENO-PEC en Municipalidad de Caleta Olivia, por el período comprendido desde el 01 de Septiembre de 2003 hasta el 30 de Septiembre de 2004, inclusive, por un total de Un (01) año y Un (01) mes, conforme lo establece la Ley Provincial 2936 Y Decreto N° 0376/07 Ordenanza Municipal N° 5485 Decreto Promulgatorio N° 528/2010.-

DETERMINAR, que con el fin de agilizar el trámite, se procede al descuento pertinente a través de planilla de sueldos de la agente, en Doce (12) cuotas: Una (01) cuota de Pesos Noventa Mil Novecientos Ochenta y Ocho con 42/100 (\$90.988,42), mas Once (11) cuotas iguales de Pesos Noventa Novecientos Ochenta. y Ocho con 36/100 (\$90.988,36), correspondiente al total a cancelar de Pesos Un Millón Noventa y Un Mil Ochocientos Sesenta con 38/100 (\$1.091.860,38) en concepto "Aportes Personales", previa conformidad de la misma.-

ESTABLECER, que la Municipalidad se hará cargo de los "Aportes Patronales" por el período comprendido desde el 01 de Septiembre de 2003 hasta el 30 de Septiembre de 2004, inclusive, por un total de Un (01) año y Un (01) mes, por la suma de Pesos Un Millón Doscientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta con 43/100 (\$1.247.840,43), según lo fija el Artículo 6° de la Ley N° 2936 Y el Acuerdo N° 0713/25.-

ARTICULO 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo M. Carrizo - Sr. Mariano MAZZAGLIA - Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2139 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

DISPONER, a partir del 18 de Diciembre de 2024, a Baja en Dos (2) Horas Cátedras Suplentes a la docente Dana ESTIGARRIBIA, D.N.I. 41.268.697, Legajo Personal N° 7122, quien se desempeña como Profesora en Departamento Escuela Municipal de Danzas Clásicas, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Docente que con la baja referida revista con un total de Cinco (5) horas Cátedras Interinas, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

DETERMINAR, que la docente continúa con la percepción del Adicional Especial Remunerativo, Decreto N^o 2157/MCO/2011 (Personal Docente).-ARTICULO 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 2143 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

RECONOCER, los Servicios Prestados en la Municipalidad de Caleta Olivia, por la agente Ángela Inés PALMA D.N.I. N° 13.204.321, Legajo Personal N° 3001, conforme el siguiente detalle

- A partir del 01 de Agosto de 2007, la Promoción al Módulo "4" del Escalafón Municipal, desempeñándose como Operaria de Seguridad y Vigilancia, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Gobierno. Continuando con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas y/o Peligrosas;
- A partir del 01 de Marzo de 2011, la Promoción al Módulo "5" del Escalafón Municipal, Personal Planta Permanente, desempeñándose como Operaria de Seguridad y Vigilancia, dependiente de la Secretaría de Gobierno. Continuando con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas y/o Peligrosas;
- A partir del 01 de Octubre de 2023, la percepción del Adicional Especialización, desempeñándose como Operaria de Seguridad y Vigilancia, Personal Planta Permanente con Módulo del Escalafón Municipal. dependiente de la Secretaría de Gobierno. Continuando con percepción del Adicional por Tareas Riesgosas y/o Peligrosas;

ARTICULO 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 2144 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

ABONAR, a partir del 01 de Enero de 2024, el Adicional por Especialización a la agente Angela Inés PALMA, D.N.I. N° 13.204.921, Legajo Personal N° 3001, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, cumplido funciones como Operaria de Seguridad y Vigilancia, dependiente de la Secretaria de Gobierno; encuadrado en el Texto del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 005/15.-

ESTABLECER, que la agente citada continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas y/o Peligrosas.-**ARTICULO 3° y 4° de Formas.**-

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA

DECRETO N° 2145 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Empresa MSH S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71001460-0, que comprende al período: 01/2011 a 12/2024, por la suma de Pesos Ciento Treinta Mil Quinientos Sesenta y Seis con 84/100 (\$130.566,84), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio EJU568, Marca: BONANO AC ACOPLADO, CIP: 0000000000.-ARTICULO 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2146 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025 .-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. Sandra Beatriz MEDINA, C.U.I.T.: 27-21959123-9, que comprende a los siguientes períodos: 01/2003 a 06/2005, 04/2006 a 06/2006, 03/2007, 01/2009 a 05/2009, 07/2009 a 06/2010, 08/2010 a 03/2011, 01/2012 a 05/2025, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Quinientos Cinco Mil Quinientos Nueve con 39/100 (\$505.509,39), en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 01-04-078-010-000.-ARTICULO 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2147 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Antonio CEPERNICH, C.U.I.T.: 20-14381964-8, que comprende al período: 01/2018 a 03/2025, por la suma de Pesos **Doscientos Veinte Mil Novecientos** Cincuenta y Siete con 25/100 (\$220.957,25), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio NPI021, Marca: RENAULT CLIO MIO 1.2 5P CONFORT PLUS, CIP: 03337YY.-ARTICULO 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2148 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025 .-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, 146° Y ces, al Sr. Julio Alejandro SUAREZ, CUIT: 20-14131051-9, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Setecientos Cuarenta y Seis con 15/100 (\$436.746,15), que comprende el siguiente período: 01/2000 a 07/2025, en concepto de Impuesto Inmobiliario, de Barrido, Limpieza Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 02-03-035-014-000.-ARTICULO 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2149 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025 .-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°,146° y ccs, al Sr. Benjamín GUICHAQUELEN, C.U.I.T.: 23-00042278-9, que comprende a los siguientes períodos: 07/2013 a 06/2025, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Doscientos Veintiún Mil Setecientos Noventa con 43/100 (\$221.790,43), en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 01-03-031-006-000.-

ARTICULO 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2150 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025 .-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Casildo ESPINOSA, Benildo C.U.I.T.: **06949067-1,** cuyo monto asciende a la suma de Pesos Quinientos Ocho Mil Ochocientos Setenta y Seis con 31/100 (\$508.876,31), que comprende a los siguientes períodos: 01/1995 a 05/2007, **01/2008** a **07/2025**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido,

Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 02-03-013-010-000.-

ARTICULO 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2151 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025 .-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. Silvia Noemí MATUS, C.U.I.T.: 27-22105126-8, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con 64/100 (\$444.669,64), que comprende a los siguientes períodos: 01/2005 a 07/2025, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 02-06-019-019-000.-ARTICULO 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2152 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. Norma Beatriz PEREA, C.U.I.T.: 27-18564006-5, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta con 01/100 (\$444.850,01), que comprende a los siguientes períodos: **01/2001** a **07/2025**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Barrido, Tasa de Limpieza Conservación de la Vía Pública. Designación Oficial: 02-06-019-018-000,-ARTICULO 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2153 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Eduardo FLANDES, C.U.I.T.: 20-11490709-0, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Doscientos Dieciocho Mil Setecientos

Cincuenta y Uno con 64/100 (\$218.751,64), que comprende a los siguientes períodos: 01/2005 a 11/2012, 01/2013 a 07/2025, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 01-05-024-001-062.-

ARTICULO 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2154 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. María CHANAMPA, C.U.I.T.: 11158606-9, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil Doscientos Ochenta y Uno con 43/100 (\$450.281,43), que comprende a los siguientes períodos: 03/1996 a 07/2025, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 02-06-019-002-000.-ARTICULO 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2155 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025 .-

DEJAR SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto N° 1853/MCO/2023, de fecha 16 de Noviembre de 2023, conforme a lo expuesto en los considerandos.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Francisco Ramón BAEZ, C.U.I.T.: 20-13779520-6, que comprende a los siguientes períodos: 02/2018 a 07/2025, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Trescientos Cuatro Mil Novecientos Cincuenta У Seis con 97/100 (\$304.956,97), deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AB314AW, Marca: FIAT SIENA SEDAN 4 PUERTAS, CIP: 04402841.-

ARTICULO 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2156 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

DEJAR SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto N° 1636/MCO/2022, de fecha 03 de Octubre de 2022, conforme a lo expuesto en los Considerandos.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Gustavo Javier FLORES, C.U.I.T.: 20-30325181-3, que comprende a los siguientes períodos: 03/2016 a 10/2022 - 01/2023 a 07/2025, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Trescientos Treinta y Seis Mil Quinientos Treinta y Cuatro con (\$336.534,63) deuda 63/100 concepto de Impuesto Patente Automotor. Dominio: OYV262. Marca: FIAT STRADA WORKING 1.4 PICK UP CABINA SIMPLE, CIP: 04480787.-

ARTICULO 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2157 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Gregorio Alberto BRANDAN, C.U.I.T.: 20-**20212529-9**, que comprende a los períodos: 01/2014 a 12/2022, por la suma de Pesos Ciento Catorce Mil Quinientos Ocho con (\$114.508,57), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: DXY385, Marca: CHEVROLET CORSA CITY, CIP: 01802233.-

ARTICULO 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2158 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025 .-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Firma ALOCOL S.A.C.L, C.U.I.T.: 30-51628286-6, que comprende al período: 08/2018 a 07/2025, por la suma de Pesos Trescientos Veintidós Mil Cuatrocientos Cuarenta У Dos con 01/100 (\$322.442,01), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: KGM748,

Marca: MTFCH 2 ES SEMIRREMOLQUE 3 EJES, CIP: 0000000000 ARTICULO 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. Carrizo – Sr. Mariano MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2159 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025 .-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO de la Boleta de deuda Fiscal para iniciar correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. Myriam Noemí ECHEVERRIA , C.U.I.T.: 27-17561859-2, que comprende a los siguientes períodos: 03/1995 a 06/2025, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Doscientos Setenta y Ocho Trescientos Setenta y Cinco con 25/100 (\$278.375,25) en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrios, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 01-02-050-017-000.-

ARTICULO 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. Carrizo - Sr. Mariano MAZZAGLIA - Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2160 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Octavio Francisco FERNANDEZ, C.U.I.T.: 20-13582749-6 y la Sra. Regina Isabel GOMEZ, C.U.I.T.: 27-142175560-1, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Quinientos Un Mil Ochocientos Setenta y Siete con 25/100 (\$501.877,25), que comprende a los siguientes períodos: 01/2003 a 07/2025, en concepto de Impuesto Inmobiliario, de Barrido, Limpieza Tasa Conservación de la Vía Pública. Designación Oficial: 02-05-072-003-000.-ARTICULO 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. Carrizo - Sr. Mariano MAZZAGLIA - Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2161 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025 .-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Samuel Esteban SILVA AGUIRRE, C.U.I.T.: 23-10286423-9, cuyo monto asciende a la suma de Pesos

Ochocientos Mil Doscientos Cincuenta y Ocho 64/100 (\$829.258,64) que comprende a los siguientes períodos: 01/2008 a 07/2025, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 03-02-023-004-000.-

ARTICULO 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. Carrizo - Sr. Mariano MAZZAGLIA - Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2162 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. Paola Alejandra DAVILA, C.U.I.T.: 25272269-1, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Ciento Noventa y Nueve Mil Cuarenta y Tres con 99/100 (\$199.043,99) que comprende a los siguientes períodos: 10/2016 a 07/2025, en concepto de Impuesto Inmobiliario, de Barrido, Limpieza Tasa Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 02-05-053-011-000.-ARTICULO 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. Carrizo - Sr. Mariano MAZZAGLIA - Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2163 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 07 AGOSTO 2025 .-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 1175/MCO/01,Texto Ordenado Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. Micaela Agostina CASTRO, C.U.I.T. 27-40149044-8, que comprende al período: 01/2016 a 03/2025, por la suma de rescientos Veinticinco Mil Pesos Setecientos Cincuenta y Tres con 44/100 (\$325.753,44), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio NLZ921, Marca: FORD FIESTA 1.6 LS PLUS SEDAN 4 PTAS, CIP: 04705A41.-

ARTICULO 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo M. Carrizo - Sr. Mariano MAZZAGLIA - Sr. Franco L. ANTIPANI

EDICTO

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA SANTA CRUZ DIRECCIÓN PROCURACIÓN DE LA **DEUDA DEPARTAMENTO DE ACCIONES ADMINISTRATIVA**

Por medio de la presente solicito se le notifique por un lapso de 5 días hábiles a los siguientes contribuyentes que a continuación se detallan:

Tasa Personal:

Nombre y Apellido:	D.N.I:
	D.IN.II.
Espinoza Vidaurre Fernando Jose Amilcar	95.485.106
Gertge Abigail Alejandra	43.591.150
Dada Martina	41.321.380
Herrera Ruben Alejandro	22.787.672
Farías Díaz Luis Alfredo	38.450.806
Díaz Roque	42.253.303
Contreras Michael Mauro	34.562.536
Cañio Nelson Gabino	33.287.317
Fernandez Camila	40.440.519
Ibaceta Daniel Elio	29.477.117
Herrera Carla Antonella	39.206.171
Janeo Condori Isabelo	95.515.511
Flores Camila	43.892.744
Gomez Cinthia Noemi	38.269.717
Cofre Alejandro Marcelo	24.978.874
Cabrera Cecilio	06.772.837
Saldaño Miguel Angel	07.814.783
Vazquez Alfredo Oscar	23.635.627
Guzman Juan Manuel	32.698.077
Sampaoli Sergio Orfeo	13.941.413
Serrano Sebastian Emilio	24.185.686
Herrera Francisco Javier	41.253.754
Gonzalez Sandra Mabel	23.502.651
Gallardo Carlos Alberto	25.490.867
Carrizo Walter	41.683.838
Eliacincin Jhon Erik	40.386.526
Cofre Axel Javier	39.206.597
Gallegos Oriana	40.386.969
Elvira Melisa Andrea	34.666.637
Ordoñez María Luisa	09.994.228
Guzman Juan Manuel	32.698.077
Reyes Juan Rodolfo	24.649.789
Medina Lucas Javier	39.205.941

Patente Automotor:

Nombre y Apellido:	D.N.I:
Villalba José Misael	30.325.425
Pages Carlos Alberto	29.058.529
Miguel Lucia Esmeralda	43.006.688
Castillo Rogelio	40.388.456

Deberán presentarse en el Edificio de Recaudación (Rentas), cita en barrio 26 de Junio, calle Ceferino Namuncura N° 552 en el horario de 08:30 hs. a 13:30 hs. Box N° 7 y 8, con motivos que a su presentación se les dará a conocer. -